

Guatemala, 31 de enero de 2016

Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

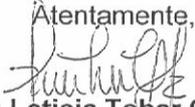
Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-05-2016**, celebrado entre la **Dirección General de Energía** y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **04 al 31 de enero de 2016**.

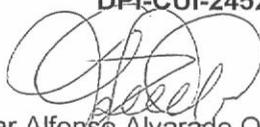
Se detallan actividades a continuación:

- a) Apoyé en analizar solicitudes de electrificación rural de diferentes entidades, públicas y privadas, municipalidades y comunidades con el objeto de desarrollar la evaluación socioeconómica para la búsqueda de financiamiento.
- b) Apoyé dando seguimiento a la re-estructuración de la base de datos de las evaluaciones socioeconómicas de los proyectos de electrificación rural que se ejecuten con financiamiento total parcial del Estado cumpliendo con el artículo 47 de la Ley General de Electricidad de Guatemala.
- c) Apoyé en la evaluación y seguimiento a proyectos de electrificación rural, asimismo apoyé en buscar soluciones sobre problemas en materia de su competencia ante entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- d) Apoyé en la programación de visitas técnicas a proyectos de electrificación rural con sistemas fotovoltaicos con el objetivo de dar seguimiento a los sistemas instalados en el interior de la república y que son propiedad de la Dirección General de Energía.
- e) Apoyé con todas aquellas actividades que el Departamento de Desarrollo Energético o la Dirección General de Energía disponga en función de sus prioridades.

Atentamente,


Laura Leticia Tobar Cardona
DPI-CUI-2452 52546 0901

Vo.Bo.


Oscar Alfonso Alvarado Obregón
Encargado de Electrificación Rural
Departamento de Desarrollo Energético
Dirección General de Energía



Aprobado


Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministro de Energía y Minas

